I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001320

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, - 6 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2763/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/701/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°2364 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/1018/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es de vital importancia la estética para el desarrollo y autoestima del ser humano y este taller logra ese objetivo, que las personas se preocupen de su presentación personal, y acrecienten su autoestima.

Que, se busca implementar talleres de peluquería de alto nivel de aprendizaje nunca realizado en nuestra comuna, entregándoles a los participantes herramientas de conocimientos con el objetivo de mejorar las alternativas de empleabilidad independiente otorgando fuentes de trabajo a muchas mujeres, jóvenes y varones.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"OPERATIVOS Y TALLERES DE PELUQUERÍA A EMPRENDEDORAS DE LA COMUNA AÑO 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos, entregar las herramientas de aprendizaje en las diversas técnicas aprendidas como son: diferentes cortes de pelo y peinados, aplicación de tintura, manicure y belleza facial.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, adquirirá los bienes solicitados formalmente por la unidad competente, detallados en el programa que se adjunta.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$ 2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001320

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuenta 215.22.04.999.003 "Otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
OMIL
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2763/2015

Cerrillos 05 de Agosto 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
06 AGO. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X] **Secretaria Municipal**	[ ] **Depto. Educación**
[ ] **Dirección Jurídica**	[ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ] **Secplan**	[ ] **Depto. Servicios Generales**
[ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ] **Depto. Relaciones Publicas**
[ ] **Dirección de Control**	[ ] **Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**	[ ] **Depto. Personal**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**	[ ] **Depto. Remuneraciones**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ] **Depto. Derechos de Aseo**
[ ] **Tesorería**	[ ] **Administrador Gimnasio**

Se solicita decretar programa operativo y talleres de peluquería a emprendedoras de la comuna año 2015 conforme a Ord 400/701

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [X] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
04 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 701/2015

ANT. : *Prov. N°103/2706/15*

MAT. : *Ord. N° 500/1018/15*

CERRILLOS, *Agosto 03 de 2015*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N° 125: "Operativos y Talleres de Peluquería a emprendedoras de la Comuna año 2015"*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMINIST. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 03/08/2015

OBLIGACION

Comprobante	2364	Fecha	03/08/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	125	Departamento	CAPACITACION Y EMPLEO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''OPERATIVOS Y TALLERES DE PELUQUERIA A EMPRENDEDORAS DE LA COMUNA AÑO 2015''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-999-003-000	OTROS	2,500,000	18,856,000	15,705,486	650,514
	Total	2,500,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-999-003-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	2,500,000	18,856,000	15,705,486	650,514

PREPARADO POR

Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/ 1018 / 2015.

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que Indica.

Cerrillos, 29 de Julio de 2015.-

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

Junto con saludar muy cordialmente a usted, remito adjunto Programa "Operativos y Talleres de Peluquería a Emprendedoras de la Comuna Año 2015", para la factibilidad de aprobación del presente y su posterior Decreto.

Saluda Atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMC
SEM/SEG/ccg

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Operativos y Talleres de Peluquería a Emprendedoras de la Comuna año 2015."

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015. Ítem Presupuestario.

5.1 FUNDAMENTACION

Es de vital importancia la estética para el desarrollo y autoestima del ser humano y precisamente este taller logra ese objetivo, que las personas se preocupen de su presentación personal, y aumenten su autoestima. Existe conocimiento que en materias relacionadas al ámbito laboral cumplen una estrategia importantísima debido a que la producción es comercializada mediante la imagen del relacionador. Además, podemos señalar el gran aporte de estos talleres a la comunidad al realizar durante el año operativos de peluquería en Juntas de Vecinos, Operativos en Terreno, Escuelas Municipalizadas, Hogares de Ancianos, Centros de Madres, etc..., operativos de belleza a mujeres jefas de hogar y comunidad en general.

Queremos implementar talleres de Peluquería de alto nivel de aprendizaje nunca realizado en nuestra comuna, los talleres duraran nueve meses, entregándoles a los participantes herramientas de conocimientos con el objetivo de mejorar las alternativas de empleabilidad independiente otorgando fuentes de trabajo a muchas mujeres, jóvenes y varones.

5.2 OBJETIVO GENERAL

- ***Entregar las herramientas de aprendizaje en las diversas técnicas aprendidas como son:***
  - *Diferentes Cortes de Pelo*
  - *Diferente peinados*
  - *Aplicación de Tintura*
  - *Manicure y Belleza Facial.*

5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Brindarles un espacio para ellas, como mujeres, que muchas veces se ven relegadas o postergadas por su rol como madres, esposas o dueñas de casa.*
- *Mejorar el autoestima y promover el autocuidado.*

5.4 BENEFICIARIOS

- *Diversas organizaciones comunitarias con sus respectivos socios.*
- *Adultos Mayores pertenecientes a Fundaciones y hogares de larga estadía.*
- *Mujeres del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.*
- *Mujeres del programa Ingreso Ético Familiar.*
- *La comunidad de Cerrillos en General.*

5.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Entre las actividades a desarrollarse durante el 2015 tenemos las siguientes:

- *Implementación y Ejecución de talleres de peluquería en Juntas de Vecinos*
- *Se organizaran salidas a terreno realizando operativos en horarios de los talleres para beneficiar a hogares de ancianos, Escuelas especiales, como una forma a la vez de practicar todo lo aprendido en el taller en relación al estilismo lo que beneficia a la comunidad y a los alumnos participantes.*
- *Operativos de Belleza en dependencias municipales en horario de atención de público.*

5.5 RECURSOS MATERIALES

Materiales requeridos para el buen funcionamiento de los talleres municipales: Los cuales serán gestionados por solicitud de pedido al Departamento de Abastecimiento por el monto de $ 2.500.000 pesos:

Implementación de Talleres de Peluquería	
Cantidad	***Articulo***
1	*Camilla de Depilación portátil*
1	*Maletín de Manicure*
1	*Maletín (para guardar implementación peluquería)*
10	*Secadores de Pelo*
10	*Maquinas cortadoras de Pelo*
50	*Tinturas (de diferentes colores para eliminación de canas y visos)*
20	*De manos*
10	*Capas para cortar pelo*
10	*Capas para aplicación Tintura*
10	*Decolorantes clásicos de 500 grs.*
10	*Tijeras filo navajas*
10	*Tijeras Esculpidoras*
20	*Esmaltes (pinturas de uñas de distintos colores) especialmente blanco tiza y color piel.*
05	*Paquetes de Algodón*
02	*Litros de Quita esmalte*
10	*Cortacutiqula*
10	*Re pujadoras de cutícula*
05	*Set de pestañas con pegamento*
02	*Kit de Ondulación de pestañas con pegamento*
02	*Litros de liquido para permanente*
60	*Palos para permanente*
04	*Paquetes de papel para permanente*
10	*Siliconas para cabello*
05	*Cremas para masajes capilar*
05	*Mousse para fijación*
05	*Rollos Papel Aluza*

05	*Rollos Papel aluminio*
02	*Queratina para alisar cabello*
05	*Envases de lacas*
15	*Cabezas para peluquería de pelo natural*
60	*Tomadores de cabello*
05	*Litros de Oxidantes de 20 volumen*
05	*Litros de Oxidantes de 40 volumen*
02	*Galones de 5 litros de Shampoo*
02	*Galones de 5 litros de Bálsamo*
02	*Orquillas rubias X100*
10	*Gorros térmicos*
60	*Pecheras impermeables*
05	*Planchas alisadoras de cabello*
50	*Limas para uñas*
20	*Esponjas para uñas*

5.6 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Costo Total Programa $ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL
JEFE

SEM/CXG/cg.
C.c: Dideco.
Archivo.